

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN : 8 de abril de 2022
APLICA A LICITACIONES QUE SE INICIEN A CONTAR DE : 7 de junio de 2022

ANEXOS TÉCNICOS

INFORMACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LOS SEGUROS ASOCIADOS A CREDITOS HIPOTECARIOS

Norma de Carácter General N° 469, que regula la contratación individual y colectiva de seguros asociados a créditos hipotecarios del artículo 40 del D.F.L. N° 251, las condiciones mínimas que deberán contemplar las bases de licitación de éstos y la información que se deberá entregar a los oferentes, deudores asegurados y Comisión para el Mercado Financiero.

Salvo que se señale otra cosa, los archivos definidos en este Anexo serán secuenciales o consecutivos de tipo texto, en código ASCII, con registros de largo fijo, cuyos formatos y contenidos se deberán ajustar a las especificaciones detalladas más adelante. Cada archivo tiene requisitos de forma y contenido para cada uno de los campos definidos, por lo que se deberá cumplir con el formato de forma y largo establecido. Si un campo alfanumérico definido como X(15) tiene una cantidad inferior a 15 caracteres deberá completarse el largo con espacios a la derecha. De igual forma si un campo definido como 9(03) expresa una cantidad entera menor a 3 cifras significativas deberá completarse su largo con "0" (ceros) a la izquierda.

1. Seguro de desgravamen por muerte e invalidez

1.1 Detalle de la cartera licitada

Por cada cartera a licitar, las entidades crediticias deberán entregar o poner a disposición un archivo junto con las bases de licitación, en formato txt, con el detalle de la información que se señala a continuación, el cual deberá considerar como fecha de cierre aquella que fue auditada según el **tercer párrafo del número 7 de la letra B del título III de la Norma de Carácter General N° [xxx]**.

El nombre del archivo deberá indicar el riesgo licitado. Ejemplo: Cartera 1 desgravamen-invalidez 2021.

Nombre del Campo	Descripción	Formato	Posición
Id_operacion	Identificador único de la operación crediticia	X(15)	1 - 15
Id_cliente	Identificador único del cliente (un identificador por cada RUT)	X(15)	16 - 30
genero_cliente	Los códigos permitidos son: F: femenino M: masculino	X(01)	31 - 31
porcentaje_saldo_insolut o_cubierto	Porcentaje de cobertura del saldo insoluto del cliente que se informa en el registro.	9(02)v9(02)	32 - 35
fecha_nacimiento_cliente	Fecha de nacimiento del cliente.	ddmmyyyy	36 - 43
cobertura_asegurada	Los códigos permitidos son: D: desgravamen I: desgravamen + IPT 2/3	X(01)	44 - 44
monto_credito	Monto del crédito otorgado,	9(06)	45 - 50

	expresado en UF y sin decimales		
saldo_insoluto_crédito	Monto del saldo insoluto a la fecha de cierre de la información, expresado en UF y sin decimales	9(06)	51 - 56
unidad_monetaria	Corresponde a la unidad monetaria en que se expresa el crédito. Los códigos permitidos son: 01: Unidad de Fomento 02: Otra	X(02)	57 - 58
periodo_gracia	Corresponde al periodo de gracia del pago de dividendos del crédito, expresado en meses	9(03)	59 -61

Adicionalmente por cada cartera a licitar, en las bases técnicas de licitación, las entidades crediticias deberán entregar los siguientes datos generales de cada una de ellas:

1. Condiciones de asegurabilidad por cobertura:
 - a. Edad máxima de ingreso
 - b. Edad máxima de cobertura
2. Condiciones de suscripción requeridas por cobertura.
3. Modelo de solicitud de incorporación al seguro vigente.
4. Disponibilidad de Declaraciones Personales de Salud (DPS), de acuerdo a lo siguiente:

Número de operaciones crediticias vigentes, cursadas antes de la entrada en vigencia del artículo 40 del DFL 251	
N° de DPS disponibles, de operaciones crediticias anteriores a la vigencia del artículo 40 del DFL 251	
Número de operaciones crediticias vigentes, cursadas a contar de la entrada en vigencia del artículo 40 del DFL 251 (1)	
N° de DPS disponibles, de operaciones crediticias posteriores a la vigencia del artículo 40 del DFL 251 (2)	

En caso que (1) y (2) difieran, deberá indicarse la razón de ello. Además, deberá indicarse el número de operaciones para las cuales no se dispone de DPS, el saldo insoluto promedio, máximo y mínimo de dichas operaciones.

En los casos en que no exista información de stock, como por ejemplo cuando se trate de una nueva entidad crediticia, se deberá realizar una estimación de la información detallada a continuación para cada una de las carteras a licitar y para todos los meses de vigencia que considera la póliza de la cartera que se está licitando:

1. Identificación de la Cobertura: en este punto se deberá señalar:
 - a. Perfil de los asegurados: Ej. Deudores hipotecarios y fiadores solidarios de créditos hipotecarios a personas jurídicas.
 - b. Cobertura asegurada: Ej. vida o invalidez

- c. Monto del capital asegurado: (estimación anual de las colocaciones, total, promedio, mínimo y máximo)
 - d. Duración de la cobertura Ej. 1 año, 2 años.
2. Estimación detallada de la cartera licitada: por cada cartera licitada, se deberá proporcionar una estimación de:
- a. Monto promedio de operaciones mensuales
 - b. Número de operaciones mensuales
3. Estimación respecto de los bienes raíces: por cada cartera licitada, se deberá entregar una estimación anual de la distribución en tramos de UF por número y monto de capital asegurado:

Tramos	N°	Capital Asegurado
Total		

Financiamiento	N°	Capital Asegurado
Viviendas		
Fines Generales		

Uso	N°	Capital Asegurado
Habitacional		
Servicios Profesionales		

4. Breve descripción de:
- a. Características de los créditos: Período de gracia, unidad monetaria, periodicidad del pago de prima, etc.
 - b. Condiciones de suscripción de los créditos: condiciones de ingreso, edad máxima de ingreso, edad máxima de cobertura antigüedad máxima, tipo de construcción, etc.

1.2 Siniestro

Se deberá entregar un archivo innominado en formato txt por cada cartera por la cual se informan los siniestros, indicando en el nombre del archivo el riesgo licitado. Ejemplo: Siniestros Cartera 1 desgravamen-invalidez 2021.

El archivo de siniestros desagregado, de un **período mínimo de 5 años hasta el cierre de la información auditada**, contendrá lo siguiente:

Nombre del Campo	Descripción	Formato	Posición
id_operacion	Identificador único de la operación crediticia.	X(15)	1 - 15
Id_cliente	Identificador único del cliente (un	X(15)	16 - 30

	identificador por cada RUT)		
id_siniestro	Identificador único del número de siniestro. No debe repetirse dentro del archivo.	X(15)	31 - 45
genero_cliente	Los códigos permitidos son: F: femenino M: masculino	X(01)	46 - 46
fecha_nacimiento_cliente	Fecha de nacimiento del asegurado	ddmmyyyy	47 - 54
tipo_siniestro	Los códigos permitidos son: D: muerte I: Invalidez 2/3	X(01)	55 - 55
estado_siniestro	Los códigos permitidos son: P: pagado L: en proceso de liquidación R: rechazado	X(01)	56 - 56
monto_credito	Monto del crédito otorgado, expresado en UF y sin decimales	9(06)	57 - 62
saldo_insoluto_credito	Monto del saldo insoluto total a la fecha de cierre de la información auditada, expresado en UF y sin decimales	9(06)	63 - 68
monto_indemnizado	Monto de la indemnización pagado, expresado en UF y sin decimales. Si estado_siniestro es R debe venir en cero.	9(06)	69 - 74
monto_provisionado	Monto provisionado para constituir la reserva por siniestros en proceso de liquidación	9(06)	75 - 80
fecha_ocurrencia	Fecha de ocurrencia del siniestro	ddmmyyyy	81 - 88
fecha_denuncio	Fecha de denuncia del siniestro	ddmmyyyy	89 - 96
fecha_pago_indemnización	Fecha en que se paga la indemnización. Si estado_siniestro es P debe contener información	ddmmyyyy	97 - 104
indicador_clausula_error es	Se debe indicar si el siniestro se amparó en la cláusula de errores u omisiones. Los códigos permitidos son: S: Sí N: No	X(01)	105 - 105
motivo_error	Se deberá indicar el motivo del error u omisión. Ejemplo: Entidad crediticia no traspasó la prima a la aseguradora. No puede venir en blanco si indicador_clausula_errores = S	X(20)	106 - 125

Para el mismo período, cinco años, en las bases de licitación se deben adjuntar las condiciones de suscripción vigentes. Si hubo cambios de condiciones, se deberá especificar claramente la fecha a partir de la cual se realizó el cambio.

1.3 Expuestos:

Para cada cartera licitada, considerando el mismo período de siniestros informados y con cierres mensuales, se deberá enviar un cuadro en formato Excel como el siguiente:

Cartera					
año	mes	N° de expuestos (RUT)	N° de operaciones	primas pagadas (UF)	monto total expuesto UF (saldo insoluto)
año 1	01				
	02				
	.				
	.				
	11				
	12				
.					
.					
.					
año 5	01				
	02				
	.				
	.				
	11				
	12				

Para el mismo período, cinco años, se deberá adjuntar en las bases técnicas las condiciones de suscripción vigentes. Si hubo cambios de condiciones, se deberá especificar claramente la fecha a partir de la cual se realizó el cambio.

En este caso, de seguros de desgravamen y desgravamen más ITP 2/3, se entenderá por expuestos al conjunto de individuos (contabilizados por RUT) sujetos a un riesgo, para un determinado período. Por lo tanto, un crédito asegurado podría tener más de un expuesto (RUT) en el caso de los codeudores.

2. Seguro de Incendio y coberturas adicionales a incendio tales como sismo y salida de mar

2.1 Detalle de la cartera licitada

Por cada cartera a licitar, las entidades crediticias deberán entregar o poner a disposición un archivo junto con las bases de licitación, en formato txt, con el detalle de la información que se señala a continuación, el cual deberá considerar como fecha de cierre aquella que fue auditada según el tercer párrafo del número 7 de la letra B del título III de la Norma de Carácter General N° 469.

El nombre del archivo deberá indicar el riesgo licitado. Ejemplo: Cartera 1 incendio-terremoto 2021

Nombre del Campo	Descripción	Formato	Posición
id_operación	Identificador único de la operación	X(15)	1 - 15

	credicia		
id_cliente	Identificador único del cliente (un identificador por cada RUT)	X(15)	16 - 30
periodo_gracia	Corresponde al periodo de gracia de pago del dividendo del crédito, expresado en meses	9(03)	31 - 33
morosidad	Corresponde al número de dividendos impagos a la fecha de cierre de la información.	9(03)	34 - 36
capital_asegurado	Monto del capital asegurado expresado en UF y sin decimales	9(06)	37 - 42
unidad_monetaria	Corresponde a la unidad monetaria en que se expresa el crédito. Los códigos permitidos son: 01: Unidad de Fomento 02: Otra	X(02)	43 - 44
tipo_uso_bien_raiz	Los códigos permitidos son: H: habitacional S: servicios profesionales Debe ser informado sólo si tipo_credito=V	X(01)	45 - 45
comuna_bien_raiz	Los códigos permitidos se encuentran en "Comunas" en "Codificación CMF" de la sección "Atención Fiscalizados" del módulo SEIL .	9(03)	46 - 48
tipo_construccion_bien_raiz	Los códigos permitidos son: M: madera H: hormigón armado A: albañilería reforzada D: Adobe o parcialmente de adobe O: Otro.	X(01)	49 - 49
año_construccion_bien_raiz	Año de construcción del bien raíz	9(04)	50 - 53

2.2 Siniestros

Se deberá entregar un archivo innominado en formato txt por cada cartera por la cual se informan los siniestros, indicando en el nombre del archivo el riesgo licitado. Ejemplo: Siniestros Cartera 1 incendio-terremoto 2021.

El archivo de siniestros desagregado, de un **período mínimo de 5 años hasta el cierre de la información auditada**, contendrá lo siguiente:

Nombre del Campo	Descripción	Formato	Posición
id_operacion	Identificador único de la operación	X(15)	1 - 15
id_siniestro	Identificador único del número de siniestro	X(15)	16 - 30
estado_siniestro	Los códigos permitidos son: P: pagado L: en proceso de liquidación	X(01)	31 - 31

	R: rechazado		
fecha_ocurrencia	Fecha de ocurrencia del siniestro.	ddmmyyyy	32 - 39
fecha_denuncio	Fecha de denuncia del siniestro.	ddmmyyyy	40 - 47
fecha_pago	Fecha de pago del siniestro.	ddmmyyyy	48 - 55
monto_asegurado	Monto asegurado expresado en UF y sin decimales	9(06)	56 - 61
monto_indemnizado	Monto de la indemnización pagado, expresado en UF y sin decimales. Si estado-siniestro es L o R debe venir en cero.	9(06)	62 - 67
indicador_clausula_errores	Se debe indicar si el siniestro se amparó en la cláusula de errores u omisiones. Los códigos permitidos son: S: Sí N: No	X(01)	68 - 68
motivo_error	Se deberá indicar el motivo del error u omisión. Ejemplo: Entidad crediticia no traspasó la prima a la aseguradora. No puede venir en blanco si indicador_clausula_errores = S	X(20)	69 - 88

Respecto de las condiciones de asegurabilidad, en el texto de las bases técnicas de licitación se deberá indicar, para el período de siniestros informados, las condiciones de ingreso y si hubiere cambios en las condiciones, las fechas de dichos cambios:

- a. Condiciones de ingreso
- b. Antigüedad máxima
- c. Tipo de construcción
- d. Otras condiciones

Condiciones de asegurabilidad requeridas por cobertura, para el nuevo proceso.

- a. Condiciones de ingreso
- b. Antigüedad máxima
- c. Tipo de construcción
- d. Otras condiciones

2.3 Expuestos

Para cada cartera licitada, considerando el mismo período de siniestros informados y con cierres mensuales, se deberá enviar un cuadro en formato Excel como el siguiente:

Cartera				
año	mes	N° de operaciones	primas pagadas (UF)	monto total expuesto UF (monto asegurado)
año 1	01			
	02			
	.			
	.			
	11			
	12			
.				
.				
.				
año 5	01			
	02			
	.			
	.			
	.			
	11			
12				

Para el mismo período, cinco años, se deberá adjuntar en las bases técnicas las condiciones de suscripción vigentes. Si hubo cambios de condiciones, se deberá especificar claramente la fecha a partir de la cual se realizó el cambio.

INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LOS SEGUROS ASOCIADOS A CREDITOS HIPOTECARIOS

La entidad crediticia deberá completar la información requerida en el siguiente archivo en formato Excel sin modificar su estructura. Los campos se completarán como texto libre a excepción de aquellos en que se especifica el formato.

Nombre de la entidad licitante	
Descripción cartera	La institución crediticia debe llenar si es cartera securitizada / cartera comprada etc.
Rut de la entidad licitante	Rut de la entidad licitante 9(09) X(01)
Giro	Banco / Leasing / Cooperativa/Agente Administrador de Mutuos Hipotecarios Endosables / cajas de compensación de asignación familiar / Etc.
Coberturas Principales	(Desgravamen/ Desgravamen + ITP/ Incendio / Incendio y Sismo)
Fecha de inicio del proceso de licitación	dd-mm-yyyy
Fecha de adjudicación	dd-mm-yyyy
Fecha de Inicio de Vigencia de la Póliza Licitada	dd-mm-yyyy
Fecha de término de Vigencia de la Póliza Licitada	dd-mm-yyyy
Monto Asegurado Total en UF	9(06) 9(02)
N° de Asegurados	9(06)
Nombre compañías oferentes	Nombre de las compañías de seguros oferentes
Rut compañías oferentes	000000000-X
Compañía en coaseguro	Se debe llenar con "1" si la compañía va en la modalidad de coaseguro. Cero en caso contrario
Coaseguro %	Porcentaje de coaseguro 9(02) 9(02) Se informa solo para las compañías que van en coaseguro, de lo contrario se llena con ceros.
Compañía Adjudicada	Se debe llenar con 1 si es adjudicada y con 0 si no; con 2 si no hubo ofertas; 3 Desierta
Tasa de Prima mensual Ofertada (%)	9(0)9(6)
Nombre Corredora *	Nombre de la corredora de seguros
Rut corredora *	Rut de la corredora de seguros 9(09) X(01)
Comisión corredora IVA incluido	9(02) 9(05)

(*): En caso de existir más de un corredor debe informarse cada corredor en filas consecutivas.